**Cátedras CONACyT para Jóvenes Investigadores**

**Requisitos para presentar solicitudes para el programa**

**Entidad donde se realizará el proyecto:**

· Acta de Consejo Técnico de la entidad donde se avala el proyecto de Cátedra CONACyT y se indica que la entidad cuenta con el espacio físico e infraestructura para asignarlo al Investigador (es) comisionado (s) por CONACyT y que tendrá todas las facilidades y accesos similares a los que se proporciona al personal académico adscrito a dicha dependencia, tal y como lo establece los lineamientos de CONACyT para este tipo de apoyo, y que el Proyecto cumple con todos los lineamientos marcados en la convocatoria de Cátedras CONACyT.

· Carta de aval de la Dirección del Área Académica correspondiente. Para el caso de las regiones se necesita adicionalmente Carta de aval del Vicerrector.

**Presentación del Proyecto (para las dos modalidades)**

La presentación del Proyecto (en formato impreso y digital) deberá contener los siguientes elementos:

* Título del Proyecto.
* Modalidad.
* Descripción del Proyecto:

1. Temática a desarrollar y reto del PECiTI, en los que se inscribe el proyecto,
2. Propósito, objetivos, actividades y resultados esperados, así como plazos estimados y lugar donde se desarrollará el proyecto. (Ver Anexo 2)
3. Relación del Proyecto con los programas de posgrados registrados en el PNPC o susceptibles de registro en el Padrón en el mediano plazo.
4. Pertinencia del proyecto en términos del crecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación y según las condiciones de cada dependencia, de formación de capital humano de alto nivel académico.
5. Impacto y perspectiva de transferencia de tecnología (en su caso).
6. Descripción de la infraestructura y equipamiento que la Institución tiene disponible para el desarrollo del proyecto. (Se debe garantizar que se cuenta con la infraestructura básica y necesaria para el inicio exitoso del proyecto).
7. Descripción del grupo académico de la institución que participará en el proyecto (nombres y números de CVU) y mencionar si pertenecen al S N I.
8. Declaración de las condiciones de inserción y facilidades que se otorgará al personal comisionado por CONACyT.
9. Obligaciones que deberá asumir el beneficiario de una Cátedra CONACyT con la Institución.
10. Actividades a desarrollar por el aspirante a una Cátedra CONACyT, debe incluir formación de recursos humanos de alto nivel, la participación del aspirante en los programas pertenecientes al PNPC.
11. Perfil detallado del grupo de Investigación que actualmente labora en la Institución y que desarrollará el proyecto que se presenta. De preferencia el líder de dicho grupo deberá contar con el nivel II de S N I.
12. Perfil detallado de la plaza que se solicita para el desarrollo del proyecto.

Nota: Ver en el Anexo 1, la cantidad máxima de caracteres para cada uno de los puntos anteriores.

Adicionalmente se deberá cumplir con todos los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente.

**La fecha límite para la entrega de la documentación anterior en la Dirección General de Investigaciones será el día 03 de abril de 2018. Una vez entregada y revisada se deberá agendar una sesión de trabajo entre los días 3 o 4 de abril, para capturar la propuesta en la Plataforma de CONACyT en las instalaciones de la DGI.**

Para mayores informes llamar a la ext. 13112 con la Contadora Blanca Hernández Mariscal.